

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

CÓDIGO DEL PROCESO: **LICBS-CELTGM-028-20**

Objeto de Contratación: “ **TGM: SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE MÓDULOS DE LAS UNIDADES MS6001FA .”**”.

EL GUABO , 01 de octubre del 2020

PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia</p>
SECCION III	<p>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Forma de pago</p>
SECCIÓN IV	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</p> <p>4.1 Integridad de las ofertas 4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la oferta económica</p>
SECCIÓN V	<p>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</p> <p>5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante</p>

**LICITACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
LICBS-CELTGM-028-20**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**SECCION I
CONVOCATORIA**

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **TGM: SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE MÓDULOS DE LAS UNIDADES MS6001FA.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec), siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **577.770,00000 (Quinientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta dólares 00000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **230 días**, contado **DESDE CUALQUIER OTRA CONDICION DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO**

Otra condición: Cuando El Administrador de Contrato notifique la fecha inicio (VER TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS)

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP; *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América*, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de *(mínimo de 3 y máximo de 6 días)*, contado desde la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca **CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de *(mínimo de 3 y máximo de 6 días)* subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **EL KM 1.5 VIA BAJO ALTO S/N y EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, BLOQUE 2, EN ADQUISICIONES**, Referencia: **TAMBIEN PUEDE ENVIAR ELECTRÓNICAMENTE POR <https://wetrnasfer.com> en el correo de Adquisiciones**; o de forma electrónica a través del portal institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **14:00** del día **12 de noviembre del 2020**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la Oferta se presente en forma física o en forma electrónica, el precio de la misma siempre deberá subirse a través del portal institucional, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el Portal, será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en

cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **EL KM 1.5 VIA BAJO ALTO S/N y EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, BLOQUE 2, EN ADQUISICIONES Referencia A 200 METROS ADELANTE DE PETROECUADOR EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN ÁREA DE ADQUISICIONES.**

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación o de manera parcial.
5. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
5110300104	TGM SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE MODULOS DE LAS UNIDADES MS6001FA

La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **70%**. Se pago por concepto de anticipo del 70 por ciento, el cual será notificado por el Administrador del Contrato y dará inicio al plazo de cumplimiento del contrato.

Forma de pago: Pago contra entrega de **30%**. El pago final correspondiente al 30 por ciento restante se realizará una vez ejecutados cada uno de los servicios que se especifican en los términos de referencia previa entrega de Informes, factura, los cuales debe ser aprobados y aceptados por el Administrador del Contrato y firma del cta de entrega recepción definitiva con la liquidación de Valores suscrita por el Delegado Técnico del Gerente de la Unidad de Negocio Termogas Machala, Administrador (VER TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS)

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
9. **CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

EL GUABO, 01 de octubre del 2020

ING. GUIDO ROBERTO OCHOA MORENO

GERENTE DE CELEC EP - TEMOGAS MACHLA (E)

CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1. Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **TGM: SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE MÓDULOS DE LAS UNIDADES MS6001FA.**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2. Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es **577.770,00000 (Quinientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta dólares 00000/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	COMBUSTION CAPS (UNIDAD = 1 JUEGO)	u	1	47.500,00000	47.500,00000
2	COMBUSTION LINERS (UNIDAD = 1 JUEGO)	u	1	85.500,00000	85.500,00000
3	FLOW SLEEVES (UNIDAD = 1 JUEGO)	u	1	88.200,00000	88.200,00000
4	TRANSITION PIECES (UNIDAD = 1 JUEGO)	u	1	98.500,00000	98.500,00000
5	FUEL NOZZLE (UNIDAD = 1 JUEGO)	u	2	119.035,00000	238.070,00000
6	TRANSPORTE (UNIDAD = 1 JUEGO)	u	2	10.000,00000	20.000,00000
Total:					577.770,00000

2.3. Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Términos de Referencia

• Antecedentes

La Unidad de Negocios Termogas Machala posee Unidades Industriales para Generación de Energía Eléctrica modelos MS6001FA (6FA), mismas que al cumplir un Ciclo Operativo de 12.000 horas fuego, es necesario un cambio de partes capitales de combustión (módulos), estas partes pueden ser reacondicionadas en talleres especializados, lo que permite recuperar las condiciones operativas de estos módulos, evitando indisponibilidades y riesgos potenciales de daños. Ante esta situación es imperante realizar las gestiones pertinentes para poder

Iniciar el Proceso en el periodo 2020.

• **Objetivos**

Contratar el servicio de taller especializado para recuperar las condiciones operativas y poder restablecer un nuevo ciclo operativo confiable de 12000 horas para los módulos de combustión. Mantener la confiabilidad y disponibilidad de las Unidades MS6001FA.

• **Alcance**

Todos los trabajos relacionados al servicio de reacondicionamiento (overhaul) para restaurar las condiciones operativas de los módulos, se realizarán de acuerdo con el Manual de reparación industrial General Electric serie MS6001FA y las últimas Cartas y Boletines vigentes. El reacondicionamiento de los Módulos implicará la reutilización de las partes propias de cada módulo o en su defecto la instalación de partes nuevas para uso en turbinas a gas industrial MS6001 FA, acorde a las mejores prácticas de ingeniería, estándares aceptados a nivel mundial y aplicados a este tipo de servicios especializados y a las exigencias técnicas de Termogás Machala en base a experiencias propias, (VER TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS)

• **Metodología de trabajo**

Una vez concluido el Servicio, La contratista deberá emitir un informe para cada módulo y componente reacondicionado, conteniendo el registro fotográfico y toda la información que Termogás Machala considere pertinente y deberá adjuntar los Certificados de Calidad (CoC) debidamente firmados, de cada uno de los módulos o componentes reacondicionados.. Además dentro de las conclusiones y recomendaciones se deberá indicar el periodo esperado en horas de servicio que dichos módulos y componentes podrán operar de manera segura una vez reacondicionados e instalados en nuestras unidades de Generación. Así también deberá incluir el detalle y la documentación de respaldo con firma de responsabilidad que garantice que los repuestos nuevos cumplan con las condiciones establecidas . (VER TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS)

• **Información que dispone la entidad**

CELEC EP Termogás Machala dispone de un registro fotográfico de los módulos retirados de las Unidades MS6001FA.

• **Productos o servicios esperados**

El servicio de taller especializado para el reacondicionamiento de los módulos para las unidades MS6001FA, deberá ser ejecutado por el fabricante (General Electric) o por una compañía que tenga la licencia para brindar estos servicios especializados, en base a los procedimientos establecidos en Cartas/Boletines de servicio, manuales del fabricante, General Electric Electric para unidades MS6001FA, con el objetivo de recuperar las condiciones operativas, restableciendo un nuevo ciclo operativo confiable de 12000 horas. Lo cual contribuirá en recuperar la confiabilidad y disponibilidad, todo esto redundará en beneficios para la Unidad de Negocio Termogás Machala al permitir que de manera continua y planificada podamos atender el despacho diario que el CENACE disponga. El oferente que resultase adjudicado, mantendrá una política de facilidad de acceso a sus instalaciones durante y en cualquier etapa del proceso o etapa de reacondicionamiento de los módulos. CELEC EP y/o su representante podrá testificar cualquier parte del proceso que considere conveniente.

• **Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución: **230 días**, tipo: **DESDE CUALQUIER OTRA CONDICION DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO**

• **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

Debe demostrar que posee personal con experiencia en trabajos de taller en turbinas térmicas marca GE tipo

industrial Frame5/ Frame6/ Frame7/ Frame9

• **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de **70%**. Se pago por concepto de anticipo del 70 por ciento, el cual será notificado por el Administrador del Contrato y dará inicio al plazo de cumplimiento del contrato.

Pago contra entrega de 30%. El pago final correspondiente al 30 por ciento restante se realizará una vez ejecutados cada uno de los servicios que se especifican en los términos de referencia previa entrega de Informes, factura, los cuales debe ser aprobados y aceptados por el Administrador del Contrato y firma del cta de entrega recepción definitiva con la liquidación de Valores suscrita por el Delegado Técnico del Gerente de la Unidad de Negocio Termogas Machala, Administrador (VER TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS)

• **Condiciones de pago**

Se realizará el primer pago por concepto de anticipo del 70 por ciento, el cual será notificado por el Administrador del Contrato y dará inicio al plazo de cumplimiento del contrato. El pago se realizará una vez ejecutados cada uno de los servicios que se especifican en los términos de referencia previa entrega de Informes, factura, los cuales debe ser aprobados y aceptados por el Administrador del Contrato y firma del cta de entrega recepción definitiva con la liquidación de Valores suscrita por el Delegado Técnico del Gerente de la Unidad de Negocio Termogas Machala, Administrador del contrato y el Contratista, la cual observará lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento a la LOSNCP. (VER TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS)

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1. Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2020/10/13	14:00
2	Fecha límite de preguntas	2020/10/20	14:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2020/10/27	14:00
4	Fecha límite para entrega de ofertas técnicas y económicas	2020/11/12	14:00
5	Fecha de apertura de ofertas	2020/11/12	15:00
6	Fecha estimada de adjudicación	2020/11/24	16:00

3.2. Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **90** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3. Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en el formulario de oferta económica.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

(**Para el caso de prestación de servicios:** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4. Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p>LICITACIÓN</p> <p>“CÓDIGO DEL PROCESO LICBS-CELTGM-028-20”</p> <p>SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) ING. GUIDO ROBERTO OCHOA MORENO CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>
--

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

El Secretario de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.5. Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **230 días** , contado **DESDE CUALQUIER OTRA CONDICION DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.**

3.6. Forma de pago: Pago contra entrega de **30%**. El pago final correspondiente al 30 por ciento restante se realizará una vez ejecutados cada uno de los servicios que se especifican en los términos de referencia previa entrega de Informes, factura, los cuales debe ser aprobados y aceptados por el Administrador del Contrato y firma del cta de entrega recepción definitiva con la liquidación de Valores suscrita por el Delegado Técnico del Gerente de la Unidad de Negocio Termogas Machala, Administrador (VER TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS)

3.6.1. Anticipo: Se otorgará un anticipo de **70%**. Se pago por concepto de anticipo del 70 por ciento, el cual será notificado por el Administrador del Contrato y dará inicio al plazo de cumplimiento del contrato.

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

4.1. Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple/ no cumple

4.1.1. Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la oferta completo y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente
- 1.3 Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de cantidades y precios
- 1.6 Componentes de los (bienes / servicios) ofertados
- 1.7 Experiencia del oferente
- 1.8 Personal técnico mínimo requerido
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso

- 2.1 Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

1.- De acuerdo con Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0013-C (ver archivo adjunto) las ofertas y convalidaciones de errores de existir se podrán recibir por los siguientes medios: de manera física o Courier y/o de manera electrónica, el correo que se utilizará para enviar su oferta será el mismo que tiene registrado en el SERCOP como proveedor y la enviara al correo del “funcionario encargado del proceso” en este caso al correo de Adquisiciones; 2.- Los Proveedores interesados en participar en un procedimiento de contratación y que presenten sus ofertas electrónicamente, deberán remitirla de manera obligatoria conforme a lo establecido en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0013-C (ver archivo adjunto). NOTA: La página WEB por la cual enviará su oferta será www.wetransfer.com (tamaño del archivo permitido hasta 2GB) (ver archivo adjunto Manual de uso de WETRANSFER). Al ingresar a la página WETRANSFER en la parte de “ENVIAR EMAIL A”: colocar el correo a donde va a enviar su oferta en este caso a kleber.chica@celec.gob.ec; en “TU EMAIL”: colocar tu correo registrado en el SERCOP y en la parte “MENSAJE ”: colocar el código de este proceso, nombre o razón social y RUC del proveedor ofertante (Si va a realizar varios envíos por este medio describir también el número de envíos a realizar Ejem (Parte 1 de 5, en el último envío colocar “ENVÍO FINAL”). 3.- Los Proveedores interesados que presenten sus ofertas por Courier deberán remitirla de la manera establecida en Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0013-C (ver archivo adjunto). Tomar en cuenta que las ofertas deberán llegar hasta la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso (pliego). 4.- El procedimiento de entrega de ofertas electrónicas mediante correo (WEB) estará vigente hasta el día que el Gobierno Nacional declare la terminación de la emergencia sanitaria por el COVID 19; 5.- (Si el envío de la oferta es digital, esta podrá ser firmada con firma electrónica siempre y cuando el oferente disponga de la misma y está se encuentre vigente; para aquellos proveedores que no dispongan de firma electrónica deberán firmar los formularios de la oferta manualmente una vez impresa la misma desde el Módulo Facilitador de Contratación Pública MFC, y a la vez sumillar y numerar cada hoja de dicha oferta, No olvide que es responsabilidad del oferente revisar, llenar y firmar los formularios adicionales adjuntos como es el ANEXO A: FORMULARIO 1.1.

PRESENTACIÓN Y COMPROMISO, ANEXO B: FORMULARIO 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES Y ANEXO C: FORMULARIO DECLARACIÓN ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS, los cuales formarán parte de su oferta, seguidamente deberá escanearla en el orden establecido con todos sus anexos de soporte, para proceder a su envío mediante el canal digital antes indicado, la misma deberá estar en formato PDF); 6.- Posteriormente el oferente que resulte adjudicado será notificado y deberán realizar la presentación de dicha oferta de manera física; 7.- El oferente final que resulte favorecido y cuya oferta haya sido considerada de origen nacional es decir que supere el valor del VAE establecido para este proceso deberá tener obligatoriamente la documentación que avale la producción de los bienes y servicios declarados por usted mismo con el propósito que esta entidad contratante proceda a realizar la respectiva verificación y así poder proceder a realizar la respectiva adjudicación de conformidad con el artículo el Art. 77 de la codificación de resoluciones del SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

4.1.2. Equipo mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.3. Personal técnico mínimo (preferente para servicios):

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Representante de ventas de Servicio	BACHILLER	SECUNDARIA	1
2	Representante de Taller	BACHILLER	SECUNDARIA	1

4.1.4. Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente deberá demostrar experiencia en servicios de reacondicionamiento de Turbinas Industriales	Experiencia General	15	1	200,00000	5	40.000,00000
2	El oferente deberá demostrar experiencia en servicios de reacondicionamiento de Turbinas Industriales Frame5/ Frame6/ Frame7/ Frame9	Experiencia Especifica	5	1	100,00000	5	20.000,00000

4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Representante de ventas de Servicio	BACHILLER	SECUNDARIA	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Personal con Experiencia en ventas de servicios de reacondicionamiento de partes de turbinas	2 años	1	20,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Representante de Taller	BACHILLER	SECUNDARIA	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Personal con Experiencia en experiencia en trabajos de taller en turbinas térmicas marca GE tipo industrial Frame5/ Frame6/ Frame7/ Frame9	2 años	1	100.000,00000

4.1.6. Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7. Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas):

La entidad contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **22.776,99900** dólares de Estados Unidos de América.

4.1.8. Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes acreditan origen ecuatoriano de los bienes o servicios propuestos, conforme la Resolución que el SERCOP haya emitido para el efecto, quienes

continuarán en el procedimiento.

Únicamente en el caso de que ninguna de las ofertas presentadas acredite origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas de origen extranjero que se hubieren presentado.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 54631 SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION		38,09%

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimensión
1	Certificados de calidad	El proveedor entregará una carta de compromiso de presentación de Certificados de Calidad de las partes y componentes utilizados en el servicio, mismas que serán parte de los informes, de ser adjudicado.
2	Garantía Técnica	El proveedor entregará una carta de compromiso de presentación de Garantía Técnica de servicio de ser adjudicado.
3	PRESENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS FORMULARIOS	ANEXO A: FORMULARIO 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; ANEXO B: FORMULARIO 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES. ANEXO C: FORMULARIO DECLARACIÓN ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

4.1.9. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
Patrimonio (Personas			

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Jurídicas)*			
Certificados de calidad			
Garantía Técnica			
PRESENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS FORMULARIOS			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

4.1.10. Información financiera de referencia

Análisis de Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	(MAYOR O IGUAL A 1,00) El oferente debe presentar la última declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal presentado ante el SRI, ó los balances presentados al órgano de control respectivo. Índice de solvencia = activo corriente/pasivo corriente.
Índice de endeudamiento	1,50	(MENOR O IGUAL A 1,50) El oferente debe presentar la última declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal presentado ante el SRI, ó los balances presentados al órgano de control respectivo. Índice de endeudamiento = total pasivo/patrimonio.

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Parámetro sugerido
Experiencia general / específica
Experiencia del personal técnico
Criterios generales

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante:

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
Experiencia general	<p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que acrediten mayor experiencia dentro de los últimos 15 años, a las demás ofertas se les asignará puntaje directamente proporcional. a) No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio, para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. b) El valor total de la experiencia solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Para este proceso, el factor corresponde a 1.25. c) Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional. En ningún caso, este monto podrá superar al valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. d) Bajo ninguna circunstancia se otorgarán puntajes adicionales en base a rangos de experiencia adicional.</p>	Anexo no seleccionado.
Experiencia específica	<p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que acrediten mayor experiencia dentro de los últimos 5 años, a las demás ofertas se les asignará puntaje directamente proporcional. a) No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio, para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. b) El valor total de la experiencia solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.</p>	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	Para este proceso, el factor corresponde a 1.25. c) Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional. En ningún caso, este monto podrá superar al valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. d) Bajo ninguna circunstancia se otorgarán puntajes adicionales en base a rangos de experiencia adicional.	
Experiencia del personal técnico	Se puntuará con 5 puntos a la oferta que presente Personal con certificados de capacitación en Gas Turbine Mechanical Maintenance E-GAS12002 u otros certificados para trabajos de taller emitidos por el fabricante de las unidades de Generación. A la oferta que presente requisito mínimo, se dará puntaje de 3.	Anexo no seleccionado.
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *		
Oferta económica	Se puntuará con sesenta (60) puntos a quien presente el precio más bajo y a las demás ofertas económicas se evaluarán aplicando un criterio inversamente proporcional, a menor precio, mayor puntaje. A las ofertas que presentes precios mayores al presupuestado no se otorgará puntuación, es decir tendrán un valor de cero.	Anexo no seleccionado.
VAE		Anexo no seleccionado.

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*" :

No.	Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación
1	PRESENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS FORMULARIOS	ANEXO A: FORMULARIO 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; ANEXO B: FORMULARIO 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES. ANEXO C: FORMULARIO DECLARACIÓN ORIGEN LÍCITO DE

No.	Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación
		RECURSOS

Para la valoración se observarán los siguientes parámetros:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	10
Experiencia específica	15
Experiencia del personal técnico	5
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *	
Oferta económica	60
Subtotal	90
VAE	10
Total:	100

Detalle del puntaje de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	Parámetro	Valoración
1	PRESENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS FORMULARIOS	
Total:		VALOR

SECCIÓN V
OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. Obligaciones del Contratista:

Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.

Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

- El contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la entidad contratante y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte de la contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deber informar de esto a la Entidad Contratante.

5.2. Obligaciones de la contratante:

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **15** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.

Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato

- Comunicar a la contratista el nombre del funcionario que sea designado como Administrador del Contrato en forma oportuna. - Comunicar a La Contratista el inicio al plazo de contratación. - Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato en un plazo de (15) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	CDP No TGM_2020_000167	descargar
2	CERTIFICADO DE CONSTANCIA EN EL PAC	descargar
3	CERTIFICADO DE VERIFICACION CPC	descargar
4	Condiciones generales del pliego de Licitación	descargar
5	Memorando Designación de Miembros Comisión Técnica	descargar
6	PROYECTO DE CONTRATO	descargar
7	ANEXO A FORMULARIO 1-1 DE PRESENTACION Y COMPROMIS	descargar
8	ANEXO B FORMULARIO 1-3 DECLARACION Y DISPOSICIONES	descargar
9	ANEXO C FORMULARIO DE DECLARACION ORIGEN DE RECURS	descargar
10	TERMINOS DE REFERENCIA	descargar